

**ACTA JGL ORDINARIA
25/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 25 de Noviembre de 2021, siendo las 11 horas, se reúnen los señores citados al margen, Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 578/2021.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 18/11/2021 SESION ORDINARIA.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 18/11/2021

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 579/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 377/2021, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 189/2021 2. J. A. L.G.

**ACTA JGL ORDINARIA
25/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la Sentencia número 377/2021 de 25.10.21 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 05 de Madrid

SEGUNDO: Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General y Tesorería Municipales, a efectos de comprobar que se ha llevado a cabo la devolución según lo acordado .

TERCERO: Dar traslado del Acuerdo a Policía Local y al servicio jurídico de esta administración para su constancia y efectos.

**N.º 580/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA.-
PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DE LA SENTENCIA N.º 290/2021 DE FECHA 22 DE
OCTUBRE DE 2021, DEL JUZGADO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MADRID N° 32, EN EL
PROCEDIMIENTO ABREVIADO 454/2018 A Y DEMANDANTE F.
P. H**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento por esta Junta de Gobierno Local de la Sentencia n.º 290/2021, del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 32 de Madrid.

SEGUNDO.- Efectuar, en cumplimiento de la citada Sentencia, la anulación del acuerdo acuerdo 0583/2018 de 7 de junio de 2018 de Junta de Gobierno Local y efectuar la devolución de ingresos que se indica.

TERCERO.- Dar traslado de la Sentencia y su cumplimiento, a los Departamentos de Rentas, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

**N.º 581/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA.-
PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
RELATIVA A DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA
309/2021 DE 05.10.2021 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 15 DE MADRID, EN EL
PROCEDIMIENTO ORDINARIO 236/2020 S4, PROMOVIDO POR
R.C. C.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**ACTA JGL ORDINARIA
25/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO.- Tomar conocimiento por esta Junta de Gobierno Local de la Sentencia. n.º 309/2021 de 05 de octubre de 2021, del Juzgado Contencioso administrativo n.º 15 de Madrid.

SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, Tesorería Municipales, al Área de Rentas, Exacciones y Catastro, así como al servicio jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, para su constancia y efectos.

N.º 582/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A APROBACION DE PLAN DE INCLEMENCIAS INVERNALES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

UNICO,- APROBAR el Plan Municipal de Inclemencias Invernales del Municipio de Tres Cantos.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 583/2021.- CULTURA .- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A APROBACION DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DICIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ÚNICO. - Aprobar la **programación cultural** prevista para el mes de **DICIEMBRE**, así como los precios de taquilla para cada una de las actividades a realizar

N.º 584/2021.- CULTURA .- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS TRES CANTOS 2021. EJERCICIO: 2021

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**ACTA JGL ORDINARIA
25/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO. - La aprobación de las Bases reguladoras del primer concurso de decoración navideña en balcones, ventanas y fachadas en viviendas de Tres Cantos en el año 2021 así como la aprobación del gasto

SEGUNDO. - La publicación de las mismas, así como de los premios concedidos en virtud de ellas, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 585/2021.- FAMILIA E IGUALDAD.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE FAMILIA E IGUALDAD RELATIVA A APROBACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A FAVOR DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES DE TRES CANTOS QUE TENGAN NIÑOS DE HASTA 6 AÑOS EN EL AÑO 2021. EJERCICIO: 2021 / DOTACIÓN : 65.900€. EXP 15.2021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar los listados provisionales de admitidos y excluidos en la ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las familias monoparentales de Tres Cantos que tengan niños de hasta 6 años en el año 2021.

SEGUNDO: Publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos en la web municipal, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

TERCERO: De conformidad con el art. 13 de las Bases Reguladoras y el art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo, los integrantes de la lista de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de los listados, para subsanar el motivo de exclusión. Transcurrido dicho plazo sin subsanación, se les tendrá por decaídos en su solicitud.

Nº 586/2021.- FAMILIA E IGUALDAD.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE FAMILIA E IGUALDAD RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE PINTURA PARA LA REALIZACIÓN DE MARCAPAGINAS CONMEMORATIVOS DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021. DOTACIÓN 1.800€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**ACTA JGL ORDINARIA
25/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO.- Aprobación tan ampliamente como proceda de la Concesión de los Premios del Concurso de pintura para la realización de marca páginas conmemorativos del Día de las Personas con Discapacidad en las diferentes categorías previstas, con sus respectivos importes económicos y conceptos a las siguientes personas:

D. J. S. A.

D. S. A. A.

Dña. I. N. L.

Dña. A. S. A.

Dña. P. S. A.

Dña. N. M. M.

D. N. N. T. A.

Dña. T. G. M.

D. T. S. L.

SEGUNDO.- Ordenar el reconocimiento de obligación y el pago de cada uno de los premios concedidos

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las once horas, quince minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.